

Jnⁿ Gonzalo Perea pedro medina
 Camacho Juan Mateo
 Fran^{co} Valenciel Martes
 Tulgencio Chacon
 Moya

Intendi
 Tomas Omedo
 Marti

Se notifico el precedente acuerdo por lo q^e le toca adⁿ Pedro
 Luis Saavedra en Persona quedo enterado doy fee:

Acuerdo y Cnta Villa de Muta a veinte y tres dias del mes de
 Septiembre mil ochocientos onze. Los S^{res}. Concejo Justicia y
 Regim^{to}, y su mayor numero de Vocales: cuando en la Sala
 Capitulares Dixeron: Que mediante a estar determinada
 la celebridad del S^{to} Patrono Sⁿ. Felipe Martir en el dia
 treinta del corriente mes: atendiendo a la escasez de fondo
 la carga q^e tiene sobre si, y la imposibilidad de nueva
 entrada, y mayorm^{te} la actualidad en q^e se halla esta Villa,
 por tener el Quareel Gr^{ab}. en ella, y amenazada de la
 Epidemia, en cuyos casos se deve evitar toda congrega-
 cion Acordaron: Se suspenda dha. celebridad asta
 otra providencia. Y asi lo acordaron y firman los q^e da-
 ben de q^e doy fee =

Jnⁿ Diego de Campos
 Lopez
 Jnⁿ Gonzalo Perea
 Camacho

Mⁿta Montoya
 Catalana
 Fran^{co} Valenciel
 Martes

